ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3524 /

AUTORIZA GIRO FONDOS PARA GASTOS MENORES QUE INDICA.

REQUINOA, viernes 07 de Diciembre del 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº19 de fecha 07.12.2018, del Encargado de Piscina Municipal, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir por $480.000, para la adquisición de cámaras de seguridad, instalaciones y otros para ser utilizadas en el recinto municipal Piscina Municipal en el "Parque Comunal El Esfuerzo" para el control, resguardo y registro de esta.

El Decreto Alcaldicio Nº3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE giro de Fondos por Rendir para adquirir cámaras de seguridad, instalaciones de estas y compras menores para el adecuado funcionamiento y resguardo del recinto municipal Piscina en el "Parque Comunal El Esfuerzo" por un monto estimado de 10UTM equivalente $ 480.000.-; imputado 5 UTM a la cuenta 215-22-04-012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" y otras 5 UTM a la cuenta 215-22-04-013 "Equipos Menores", ambas de Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

GIRESE el monto a nombre del Sr. **Mauricio Moya Miranda**, Rut: [redacted] Encargado Piscina Municipal, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMM/mmm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Transparencia (1)